



BASES DEL XXV FESTIVAL DE MÚSICA Y CANTO **RETRO 2025** **“ÚNICO EN CHILE”**

La Ilustre Municipalidad de Maullín convoca a todos los intérpretes del país a participar de la **XXV Versión del Festival de Música y Canto Retro “Único en Chile”**, en el mes de febrero del 2025, el cual se registrá de acuerdo con las siguientes bases.

1.- OBJETIVOS.

El propósito del Festival es estimular a los artistas a interpretar canciones del pasado, ubicadas en las décadas de los 60`al 90`, temas que hoy por la calidad continúan vigentes.

Nuestra intención es promover a través de la música, las relaciones culturales y artísticas de las distintas regiones del país, situando a la comuna de Maullín, como la comuna que preserva y respeta a todos los autores nacionales e internacionales de todos los tiempos, y a la vez, hace un aporte para que nuestra sociedad mantenga siempre vigente a los artistas de todas las décadas.

2.- GENERALIDADES.

El evento se desarrollará durante los días 14 y 15 de febrero del 2025 en el Gimnasio Municipal de Maullín.

3.- GENERO.

Popular, de autores nacionales e internacionales, entre las décadas del 60' y hasta la década de los 90'.

4.- PARTICIPANTES:

- a) En el proceso de selección se considera la representación por regiones y que tengan algún auspicio o patrocinio de la municipalidad de su domicilio o del gobierno regional respectivo.

- b) Podrán participar: solistas y/o dúos, que hagan una gran interpretación y no imitación o simulación de la voz del cantante original.
- c) No podrán participar aquellos intérpretes que hayan competido máximo en 3 ocasiones en el certamen, y además que hayan obtenido el 1er Lugar, en versiones anteriores.
- d) Cada seleccionado debe comprometerse a difundir el festival en su región a través de algún medio de comunicación, el cual deberá ser certificado.

5.- INSCRIPCIÓN:

- Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:
- Interpretar un tema o canción del género popular, que obviamente cumpla con las características del festival, es decir, plena vigencia en letra y música, identificables con las décadas de los 60`, 70`, 80` y 90.
- Cada interprete podrá presentar un máximo de 2 canciones a la preselección de la competencia.
- Los temas a participar deberán ser grabados en formato MP3 o MP4 en el cual, además se deberá incorporar tanto la grabación de la(s) versión(es) original(es), como la grabación del tema con la voz del competidor.
- El audio deberá ser enviado al correo electrónico comision.festivalretro@municipalidad.cl. El plazo de recepción de los temas vence el lunes 20 de enero del año 2025, a las 18:00 hrs.
- No se aceptarán correos que hayan ingresado al Municipio, con fecha posterior a la indicada anteriormente.
- Estos antecedentes serán recibidos junto a datos personales del o la intérprete, dirección particular, número telefónico, correo electrónico, título de la canción, década en que se clasifica, nombre del interprete original y canción secundaria con los datos anteriormente mencionados.

6.- PRESENTACIÓN.

La Comisión Organizadora, dispondrá de la presencia de un jurado idóneo pre-seleccionador que será encargado de elegir un total de 10 canciones, de las cuales, un máximo de 5 podrá ser de la Región y 1 de la Comuna de Maullín.

La nómina de las canciones clasificadas con plazo máximo se dará a conocer el miércoles 22 de enero del 2025, vía teléfono, correo electrónico, radio emisora, sitio web: www.munimaullin.cl la página oficial de la Ilustre Municipalidad de Maullín en Facebook.

7.-INTERPRETACIÓN.

La ejecución de los temas deberá efectuarse con el acompañamiento de la Orquesta Festival, que proporcionará el sonido de instrumentos tales como: batería, guitarras, bajo, teclados y vientos, según sea la necesidad de los arreglos originales del tema. El orden de las canciones será determinado por la Comisión Organizadora mediante un sorteo.

La interpretación del tema en competencia debe realizarse en la versión original, arreglos, instrumentación y musicalización; no permitiéndose versiones en cover o que difieran de la originalidad entregada en el lanzamiento de la versión del interprete original.

8.- JURADOS.

- La Comisión Organizadora del certamen designará el jurado, que será integrado por personas calificadas e idóneas para elegir a los ganadores.
- La primera noche del festival se presentarán las 10 canciones seleccionadas, de acuerdo con el sorteo que se verificará el día 13 de febrero en presencia de los participantes en el ensayo general.
- La primera noche, además, se nombrarán a los 5 clasificados para la noche final.
- El participante que no respete la decisión del jurado y descalifique y desprestigie el certamen por cualquier vía no podrá postular para otra oportunidad en el festival.

9.- ORGANIZACIÓN.

La Comisión Organizadora del certamen dispondrá para los participantes de alojamiento y alimentación desde el día 13 al 15 de febrero, sin embargo, los competidores eliminados en la primera noche y que no participarán en la final, deberán retirarse del lugar designado, en el transcurso de la mañana del día 15 de

febrero y los finalistas lo harán el día 16 de febrero, de lo contrario, deberán asumir por su cuenta los gastos de alimentación y hospedaje. **Sólo se recibirán a los participantes y no se aceptará a ningún tipo de acompañante.**

Cualquier duda, con respecto a la aplicación de las presentes bases, será resuelta por la Comisión Organizadora de la XXV **Versión del Festival de Música y Canto Retro**, que fija su domicilio en el edificio de la I. Municipalidad de Maullín, Bernardo O'Higgins N°641, teléfono +569-78481793, e-mail: comision.festivalretro@munimaullin.cl

10.- PREMIOS.

Se otorgarán los siguientes premios, una vez entregado el veredicto por el jurado del certamen.

- 1er. Lugar \$ 1.000.000 y trofeo Macha de Plata.
- 2do. Lugar \$ 600.000 y trofeo Macha de Plata.
- 3er. Lugar \$ 400.000 y trofeo Macha de Plata.
- Premio Popularidad, trofeo Macha de Plata y será elegido por el Público.

11.- VARIOS.

- Los horarios para los ensayos con la Orquesta Festival serán dados a conocer oportunamente por la Comisión Organizadora.
- Los intérpretes de los 10 temas seleccionados, deberán estar disponibles para los ensayos con la orquesta festival, a partir del día 13 de febrero del 2025 desde las 14:00 horas.

Cabe mencionar también que la Comisión Organizadora del certamen seleccionará además participantes que se encontrarán en lista de espera, en caso de que ocurra algún percance con alguno de los participantes oficiales.

Toda situación transitoria que suceda como imprevisto será resuelta por la Comisión Organizadora del Festival, que preside el alcalde de la Comuna.

FICHA DE COMPETIDOR (ANEXO 1)

NOMBRE COMPLETO PARTICIPANTE	
DIRECCIÓN	
CIUDAD QUE REPRESENTA	
CORREO ELECTRÓNICO	
N° DE TELÉFONO	
NOMBRE DEL TEMA	
AÑO (DÉCADA)	
INTÉRPRETE ORIGINAL	

NOMBRE DEL TEMA SECUNDARIO	
AÑO (DÉCADA) DEL TEMA SECUNDARIO	
INTÉRPRETE ORIGINAL DEL TEMA SECUNDARIO	

Esta ficha debe ser entregada al correo: comisión.festivalretro@munimaullin.cl